

Desde el partido Por Un Mundo Más Justo, partimos de la base de que todos los seres humanos son iguales en dignidad y, por tanto, deben tener acceso a una serie de derechos fundamentales. Anteponemos las personas a los beneficios económicos, situando la economía al servicio del desarrollo humano y priorizando la consecución de los **DERECHOS HUMANOS** como estrategia social, ya que sólo así se podrán sentar las bases de una sociedad cohesionada. Este posicionamiento, que puede parecer utópico, debiera ser el punto de arranque de cualquier propuesta política en nuestro país, pues, en realidad, por revolucionario que parezca, se trata de una exigencia recogida en la Constitución Española. Así, nuestra norma fundamental, en su artículo 10, recoge tanto que el respeto a la dignidad de la persona es el fundamento del orden político y de la paz social como que la propia redacción de la Constitución está en conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En consonancia con el principio de partida expresado, el partido Por Un Mundo Más Justo tiene por misión conseguir las transformaciones estructurales necesarias para que todos los habitantes del mundo ejerzan su derecho a vivir con dignidad. Este lejano objetivo general es el horizonte hacia el que caminar pero, para no tropezar o perderse por el largo y duro camino, es preciso concretar unos objetivos evaluables que puedan quedar plasmados en un programa electoral.

La lógica que hay detrás de la propuesta programática que ofrecemos, aunque finalmente hayamos optado por presentarla de forma más directa, tiene una dimensión temporal que abarca tres niveles distintos de complejidad y exigencia. Se trata de abordar la problemática del desarrollo de manera simultánea desde tres enfoques diferentes y complementarios. En el primer nivel, se va a lo más urgente adoptando medidas que den soluciones concretas a las situaciones de extrema necesidad por las que están pasando millones de personas tanto de este lado como del otro de nuestras fronteras. En un segundo nivel, situamos en el centro el desarrollo de estas personas desfavorecidas; y, a partir de ahí, se plantean medidas que condicionen al resto de las políticas nacionales para que no impidan, o dificulten, el acceso a los recursos básicos y el progreso de los más necesitados. En un tercer nivel, nos cuestionamos el modelo de desarrollo imperante y proponemos la reestructuración de determinados sectores clave que permitan, en el largo plazo, un modelo de desarrollo más justo.

Esta lógica programática nos lleva a establecer tres objetivos estratégicos, el primero terriblemente urgente, que resultan necesarios para aproximarnos al objetivo general. Aunque con un enfoque temporal de cumplimiento diferenciado, resulta preciso trabajar de manera simultánea en la consecución de los tres objetivos estratégicos que a continuación exponemos:

1º) ELIMINAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN.

Enfoque a corto plazo: Aquí las propuestas que hacemos van encaminadas a solventar las lamentables consecuencias que el actual modelo de desarrollo tiene sobre personas residentes en España y, de manera más extrema y generalizada, sobre otras que viven más allá de nuestras fronteras nacionales.

2º) GARANTIZAR LA COHERENCIA DE LA POLÍTICA, INTERIOR Y EXTERIOR, ESPAÑOLA PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE LOS MÁS NECESITADOS.

Enfoque a medio plazo: Consiste en situar en el centro a los más desfavorecidos y velar para que el desarrollo de estas personas no se vea limitado como consecuencia de determinadas políticas.

3º) AVANZAR HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO.

Enfoque a largo plazo: Es desde este planteamiento donde se va a la raíz del problema, presionando a la comunidad internacional para establecer las reformas estructurales necesarias que, desde el respeto a los derechos humanos, permitan el libre desarrollo de todas las personas; lo cual sería viable si hubiera un verdadero consenso a nivel mundial.

Por último, establecemos unos objetivos acotados que se encuadran dentro de diferentes políticas y que tienen muy presente la simultaneidad de las tres líneas de acción señaladas. Conscientes de no ser exhaustivos y dejar algunas políticas claves sin tratar, proponemos a continuación 17 objetivos, para posteriormente desglosarlos en propuestas concretas, cuyo cumplimiento nos permitiría avanzar hacia la erradicación de la pobreza y la exclusión:

1. Un **MODELO DE SOCIEDAD** que conciba la economía como un medio al servicio del desarrollo humano.
2. Una **POLÍTICA ECONÓMICA** equitativa, que se fundamente en una adecuada regulación de los mercados económicos y financieros, una mayor recaudación basada en una fiscalidad redistributiva y en la lucha contra el fraude, y una reorientación de los Presupuestos Generales del Estado desde la perspectiva del impacto social de los mismos.
3. Una política de **EMPLEO** que garantice un trabajo digno para todos, fomentando las reducciones de jornada y la conciliación laboral hasta acabar con el desempleo estructural, asegurando el nivel de renta, luchando contra la destrucción de empleo y creando empleo social.
4. Primar y potenciar el **CONSUMO RESPONSABLE** pues éste garantiza la protección del medio ambiente y, lo que es aún más importante, el respeto a los derechos de todas las personas que han intervenido en la cadena de producción de los bienes que consumimos.
5. Una política sobre **TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE** que condicione el crecimiento urbanístico, y no a la inversa, haciendo que éste ocasione un menor impacto ambiental, respete los terrenos rurales más productivos y, previo al mismo, se

exija un estudio geotécnico riguroso del entorno urbano para decidir, en función de la idoneidad del terreno para cimentar, dónde se proyecta la nueva ciudad.

6. Una política de VIVIENDA Y URBANISMO centrada en posibilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos, para lo cual resulta necesario un cambio de modelo urbanístico que apueste por una ciudad compacta frente a la actual ciudad dispersa, la cual genera segregación social, ineficiencia económica, un gran impacto ambiental y derroche energético.
7. Una apuesta por la TRANSPARENCIA que permita el control por parte de los ciudadanos de las actuaciones públicas y privadas, una evaluación permanente de las diferentes políticas y un tratamiento más objetivo, serio y riguroso de la información por parte de los medios de comunicación.
8. Promover una mayor PARTICIPACIÓN CIUDADANA en las decisiones políticas.
9. Reformular el modelo educativo y aumentar el gasto en EDUCACIÓN, pues avanzar hacia la democracia participativa exige garantizar no sólo unos recursos formativos mínimos a todas las personas sino también las competencias necesarias para que puedan aportar propuestas que transformen la sociedad.
10. Blindaje y fortalecimiento de los SERVICIOS PÚBLICOS, en especial Sanidad, Educación y Atención Social.
11. Una política sobre MIGRACIÓN que apueste claramente por la construcción de una España más solidaria, fraterna, acogedora y que vele por el desarrollo integral de las personas, los pueblos y la humanidad.
12. Promocionar la GOBERNANZA GLOBAL y los DERECHOS HUMANOS desde nuestra política exterior.
13. Defender un avance internacional hacia una FISCALIDAD más justa que incluya la eliminación de los paraísos fiscales.
14. Reivindicar un sistema internacional de COMERCIO e INVERSIONES más justo, transparente y sostenible, cuyas reglas y principios respondan a objetivos comunes y no a los intereses particulares de unos pocos.
15. Contribuir internacionalmente a la CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ para lo cual resulta clave trabajar de manera simultánea, no secuencial, en desarrollo y seguridad, fortalecer el control sobre el comercio español de armas y fomentar la mejora y utilización de los mecanismos existentes para resolver los conflictos internacionales por vías no violentas.
16. Una política de COOPERACIÓN INTERNACIONAL que garantice la COHERENCIA DE POLÍTICAS para el desarrollo sostenible y un incremento tanto en cantidad como en calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo española.
17. Impulsar a nivel internacional mayores compromisos en cuanto a SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL para lo cual el Estado español debe primero asumir su cuota de responsabilidad tanto dentro de su territorio, recortando las emisiones de gases de efecto invernadero, como fuera de éste imponiendo condiciones más exigentes a sus empresas en el exterior.

Dentro de cada uno de estos objetivos, el partido político Por Un Mundo Más Justo plantea una serie de propuestas concretas que a continuación exponemos:

1. Un MODELO DE SOCIEDAD que conciba la economía como un medio al servicio del desarrollo humano.

A tal fin, resulta imprescindible dar la vuelta a cinco características del modelo económico actual:

1. Frente a la *especulación*, fuente de inestabilidad, proponemos ESTABILIDAD ECONÓMICA, favoreciendo la economía productiva sobre la economía financiera y especulativa
2. Frente a la *desregulación*, REGULACIÓN
3. Frente al *consumismo* apostamos por el CONSUMO RESPONSABLE
4. Frente al *individualismo* es necesaria la COHESIÓN SOCIAL
5. Frente a la opacidad buscaremos TRANSPARENCIA

2. Una POLÍTICA ECONÓMICA equitativa, que se fundamente en una adecuada regulación de los mercados económicos y financieros, una mayor recaudación basada en una fiscalidad redistributiva y en la lucha contra el fraude, y una reorientación de los Presupuestos Generales del Estado desde la perspectiva del impacto social de los mismos.

- Aumentar los ingresos públicos, reduciendo el déficit, a través de una adecuada **política de lucha contra el fraude** complementada por una **política tributaria redistributiva**:
 - Poner en marcha un verdadero y decidido programa de lucha contra el fraude a todos los niveles, fiscal, económico y laboral, empezando por donde mayores bolsas de fraude existen y dotándolo de los medios económicos y humanos necesarios.
 - Reformar los impuestos, incrementando el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), patrimonio, impuesto sobre sociedades y demás impuestos directos de forma equitativa según el nivel de renta y beneficios y reduciendo el peso de los impuestos indirectos como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

- **Reorientar los Presupuestos Generales del Estado desde la perspectiva del impacto social de los mismos:**
 - Garantizar que el presupuesto de 2012 recupere el nivel de gasto de 2010 y el incremento de un 5% anual hasta el final de la legislatura, priorizando la recuperación en gastos sociales, educación, cooperación y medioambiente.
 - Reforzar las inversiones productivas para amortiguar, a corto plazo, la desinversión que se ha producido en nuestra economía y aumentar los gastos en educación e innovación, para su reactivación a medio y largo plazo.
 - **Fortalecer la banca pública**, revirtiendo las privatizaciones y utilizando para ello las Cajas y bancos rescatados. Reforzar la función pública de las Cajas de Ahorro y mejorar la financiación pública canalizando los créditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) e instrumentos análogos para su gestión directa o a través de la banca pública. La banca y el crédito públicos deben estar al servicio de la política social y económica de las administraciones públicas.
 - **Regular la banca privada**, estableciendo una rigurosa separación entre las actividades comerciales y financieras, limitando las transacciones financieras a aquellas que respondan a las necesidades de la economía real y estableciendo las garantías necesarias para evitar la especulación en el sistema financiero.
 - Volver a implantar el coeficiente de inversión obligatoria (eliminado en 1992) que consistía en la fijación periódica de un porcentaje de inversión que las instituciones financieras debían hacer en ámbitos específicos entre ellos la vivienda.
 - Reforma de la Ley 41/2007 que regula el mercado hipotecario para establecer unas condiciones claras y transparentes, bajo el principio de que la compra de la vivienda habitual no pueda poner en peligro de quiebra a la unidad familiar, tal que:
 - Limite en las nuevas hipotecas tanto el porcentaje máximo de endeudamiento: 25% del salario, como el número máximo de años de amortización de la deuda: 20 años.
 - Exija la ampliación previa de información que las entidades financieras deben suministrar a la firma de una hipoteca.
 - Obligue a una tasación independiente por un organismo público tasador. A tal efecto, se creará la oficina pública de tasación de vivienda.
 - Establezca para préstamos hipotecarios del libre mercado un límite máximo del 70% (actualmente está en el 80%) sobre la valoración realizada por la oficina pública de tasación de vivienda.
 - Prohíba que exista un vínculo entre la entidad financiera y las entidades aseguradoras.
 - Elimine las cláusulas de carácter comercial en las escrituras hipotecarias.
 - Incorpore el principio de dación en pago, regulando los casos de impago donde esta opción fuera posible.
 - **Impulsar y desarrollar una auténtica economía social** a través de:
 - Reformar la Ley 5/2011 de Economía Social, clarificando de manera objetiva la tipología de entidades que pueden incluirse, haciéndola más exigente y estableciéndose requisitos adicionales a los actualmente vigentes. A partir de esta reforma legislativa, se elaborará un nuevo censo de las empresas de economía social adecuándolo a la nueva definición normativa que se establezca. Este censo deberá mantenerse siempre actualizado y será accesible para la ciudadanía.
 - Definir, en la reforma de la ley de Economía Social, el concepto legal de "Entidad Financiera de Carácter Social" para lo cual se deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos, durante al menos dos ejercicios consecutivos:
 1. Que todas sus inversiones estén realizadas en empresas y/o proyectos de economía social, o en proyectos de ONGD's. Al menos un 25% deben ser localizados en Países Menos Adelantados, y otro 25% en territorio español.
 2. Que toda la información de las inversiones realizadas por la entidad esté a disposición de los clientes y la Administración del Estado.
 3. No comercialización a personas físicas de productos derivados (Opciones y Futuros, Warrants, Swaps, etc.)

El Banco de España publicará anualmente las Entidades a las que se haya concedido previa solicitud el Carácter Social para el ejercicio. Se favorecerá a estas Entidades a través de dos medidas:

 - Derecho de los sujetos pasivos del IRPF a una reducción de la Base Imponible del Ahorro del 3% de la parte de dicha Base Imponible que proceda de intereses de cuentas y depósitos, o de ganancias patrimoniales de Fondos de Inversión pertenecientes a Entidades calificadas como de Carácter Social en el ejercicio.
 - Derecho de estas entidades a la aplicación del tipo reducido del 25% en el Impuesto de Sociedades en aquellos ejercicios para los que se les haya otorgado el reconocimiento como Entidades de Carácter Social. - Crear un instrumento financiero específico para el apoyo a la implantación y desarrollo de las empresas de economía social, que incluya tanto medidas formativas como económicas, estas últimas a través de una financiación preferente y directa por el ICO.
 - Establecer medidas fiscales, incluyendo tanto las referidas al IRPF como al impuesto sobre sociedades, que favorezcan la implantación de las entidades de economía social.
 - Coordinar planes de actuación conjunta, con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, destinados a la priorización del desarrollo de la economía social.
 - Establecer cláusulas en los concursos públicos de la Administración General del Estado que favorezcan la adjudicación a empresas sociales.
- **Sentar las bases de un sector inmobiliario renovado en el que se reduzca la especulación**, para lo cual resulta urgente:
 - Diversificar nuestra economía y aminorar el peso que en ésta tiene el sector inmobiliario-constructivo.
 - Regular para no permitir que el libre mercado tenga un papel central y casi exclusivo en la producción y provisión de viviendas. Con esta mayor regulación, el precio medio de la vivienda en España bajaría ostensiblemente, se incrementaría el poder adquisitivo del ciudadano y se trataría, por tanto, de una medida económica redistributiva de extraordinario calado.

3. Una política de EMPLEO que garantice un trabajo digno para todos, fomentando las reducciones de jornada y la conciliación laboral hasta acabar con el desempleo estructural, asegurando el nivel de renta, luchando contra la destrucción de empleo y creando empleo social. Con este fin, nos comprometemos a:

- Mejorar la competitividad de las empresas, fomentando la innovación y la **calificación de los trabajadores** para aumentar la calidad del empleo y alinear el nivel de renta y el salario mínimo con la UE-15.
- Reorientar y **fortalecer la negociación colectiva** para lograr una mayor implicación de los trabajadores en la dirección de las empresas. Los despidos, casi sin restricciones, que suceden hoy en día deben dar lugar a una redistribución del horario de trabajo, trabajando menos para trabajar todos. La política de despidos de las empresas se controlará en función de los beneficios obtenidos y se vincularán las subvenciones y ayudas públicas al mantenimiento y creación de empleo.
- Mejorar las **políticas activas de empleo**, alineando el gasto por desempleado al de los países de la UE-15. A tal fin:
 - Se establecerán convenios con las empresas privadas, a través de un régimen especial de empleo, para que la persona que cae en desempleo pase a formar parte de la plantilla de una de estas empresas por el periodo de tiempo que tuviera derecho al subsidio. Durante este periodo, de régimen especial de empleo, el Estado contribuirá con parte de los costes salariales. A cambio, la empresa debe cumplir una serie de requisitos sociales y medioambientales para optar a este régimen especial y, además, se comprometería a volver a contratar a esta persona, ahora corriendo la empresa con todos los gastos, por un tiempo similar al que ésta ha trabajado en régimen especial.
 - Se garantizará desde la Administración, mientras dura el subsidio por desempleo, la ocupación del desempleado mediante cursos de formación que tengan por objeto la reinserción laboral del mismo. Por su parte, para percibir el subsidio que le corresponde, la persona desempleada deberá asistir a estos cursos de inserción, los cuales tendrán horarios flexibles, y demostrar que ha asimilado los conocimientos impartidos.
- Crear **instrumentos financieros específicos para autónomos, pequeñas y medianas empresas (PYME's) y empleo social.** Al hablar de empleo social, nos estamos refiriendo a aquel que se realiza con la intención de favorecer a individuos o grupos en dificultades o a minorías dentro de la sociedad y abarca principalmente a profesionales como: los trabajadores sociales, los educadores sociales, los psicólogos especializados, los expertos en educación especial o los especialistas en género, que tratan de favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cualquier ámbito, desde los conflictos a nivel laboral en las empresas hasta los problemas de género a nivel doméstico.
- Una **política fiscal que promueva el empleo estable.** En las grandes empresas se incentivará la inversión de los beneficios en actividades productivas.
- Avanzar hacia unas condiciones laborales que permitan la **conciliación de la vida laboral y familiar** y una efectiva política de igualdad de género.

4. Primar y potenciar el CONSUMO RESPONSABLE pues éste garantiza la protección del medio ambiente y, lo que es aún más importante, el respeto a los derechos de todas las personas que han intervenido en la cadena de producción de los bienes que consumimos.

- Trabajar con todos los actores sociales y económicos e implementar una política de consumo integral, que englobe todos los eslabones de la cadena y cuyo núcleo se halle en la sostenibilidad social y medioambiental, a partir de una ciudadanía activa y bien informada.
- Regular el mercado para que sea la demanda de bienes de consumo la que genere la oferta y no se creen desde el libre mercado necesidades ficticias en la población sino que, al contrario, deben ser las necesidades reales de ésta las que lleven a ofertar lo necesario para cubrirlas.
- Gravar el exceso de consumo de energía o recursos naturales agotables como la electricidad o el agua.
- Cambiar el actual paradigma de despilfarro y especulación por otro en el que prevalezca el consumo inteligente, de calidad y no de cantidad y la producción con respeto por las personas y por el medio ambiente.
- Resituar al consumidor como protagonista de toda la cadena de producción, como un consumidor concienciado e informado de las potenciales consecuencias que puedan tener sus actos de consumo, y no sólo como “consumidor final”
- Educar en valores en los centros educativos, mostrando cómo el consumo responsable mejora la difícil situación en la que viven personas de otros países y alertando sobre los peligros del modelo de desarrollo consumista actual.
- Publicitar y divulgar el comercio justo, para que su demanda por parte de la ciudadanía sea la que canalice y posibilite la oferta de este tipo de comercio que respeta los derechos humanos.
- Políticas económicas que favorezcan el consumo del comercio local y del comercio justo en las importaciones de productos no abundantes localmente.
- Políticas ejemplares desde los organismos públicos, con consumo preferente de productos de comercio local y comercio justo, evitando que la economía pase por encima del respeto a los derechos humanos.
- Desarrollar programas de sensibilización social sobre la relación del consumo de drogas con el modelo de sociedad consumista actual.

5. Una política sobre TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE que condicione el crecimiento urbanístico, y no a la inversa, haciendo que éste ocasione un menor impacto ambiental, respete los terrenos rurales más productivos y, previo al mismo, se exija un estudio geotécnico riguroso del entorno urbano para decidir, en función de la idoneidad del terreno para cimentar, dónde se proyecta la nueva ciudad.

- Volver a la antigua idea de una legislación estatal del suelo ligada a la ambiental. Una ley de suelo y medioambiente que pudiera condicionar la incidencia sobre el territorio del planeamiento urbanístico. Esta ley obligaría a:

- Proyectar la nueva ciudad en aquellos terrenos donde vaya a tener un menor impacto ambiental
- Respetar los terrenos rurales más productivos (agrícolas, ganaderos y/o forestales)
- Exigir que la Administración, previo al planeamiento, lleve a cabo un estudio geotécnico riguroso del entorno urbano para decidir, en función de la idoneidad del terreno para cimentar, dónde se proyecta la nueva ciudad.
- El Ministerio de medio ambiente debe:
 - Establecer desde la ley de suelo y medioambiente las bases, a través de una estrategia territorial nacional, de una ordenación del territorio sostenible.
 - Resolver los posibles conflictos autonómicos pues la simple línea administrativa de separación entre Comunidades Autónomas no se corresponde con áreas ambiental ni funcionalmente diferenciadas
 - Exigir un Plan Territorial Autonómico que sirva para planificar el terreno rural y, desde el respeto a éste, se planifiquen los distintos Planes Generales de Ordenación Urbana. Hasta la fecha casi ninguna Comunidad Autónoma tiene aprobado un Plan Territorial Autonómico.

6. Una política de VIVIENDA Y URBANISMO centrada en posibilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos, para lo cual resulta necesario un cambio de modelo urbanístico que apueste por una ciudad compacta frente a la actual ciudad dispersa, la cual genera segregación social, ineficiencia económica, un gran impacto ambiental y derroche energético.

- Delimitar, o al menos orientar, la legislación urbanística de las diferentes Comunidades Autónomas y el desarrollo urbano de los municipios en función de diez principios que deben servir de guía en materia de urbanismo:
 1. La rehabilitación frente a la preferencia por la construcción nueva.
 2. La arquitectura acorde con el entorno frente al estilo universal imperante.
 3. La vivienda como bien de uso frente la vivienda como inversión.
 4. La vivienda social frente al predominio actual de la vivienda libre.
 5. La vivienda en alquiler frente a la vivienda en propiedad como opción mayoritaria.
 6. Tejidos urbanos, en los que la proximidad y la habitabilidad reduzcan las necesidades de movilidad frente a la actual ciudad difusa necesitada de grandes infraestructuras y, consecuentemente, de un gran derroche energético.
 7. Una política de vivienda basada en la regulación y no sólo en una política de gasto (subvenciones y beneficios fiscales). En tal sentido, se regulará para que la plusvalía por cambio en la situación básica de suelo (de rural a urbanizado) la redistribuya íntegramente la Administración y, en ningún caso, se beneficiarán de esta plusvalía los dueños del suelo rural.
 8. Anteponer el derecho a la vivienda frente al desarrollo del sector económico de la construcción.
 9. Criterios exclusivamente de planificación territorial y urbanística determinando el desarrollo de las ciudades frente a diversos intereses económicos de particulares que actualmente están incidiendo en el diseño de la ciudad.
 10. Vincular la oferta con la demanda de primera vivienda, también para cualquier otro uso del suelo urbanizado, frente a la lamentable falta de control e información previa al estallido de la burbuja inmobiliaria.

7. Una apuesta por la TRANSPARENCIA que permita el control por parte de los ciudadanos de las actuaciones públicas y privadas, una evaluación permanente de las diferentes políticas y un tratamiento más objetivo, serio y riguroso de la información por parte de los medios de comunicación.

- Promulgar una ley sobre el derecho y el deber de transparencia que incluirá todas aquellas medidas necesarias para dotar de la máxima transparencia a la vida social, económica y política española, específicamente en los siguientes ámbitos:
 - A nivel del sistema financiero: sobre los productos financieros (fondos de inversión, fondos de pensiones y cédulas hipotecarias, etc.), las operaciones financieras, la práctica bancaria y las cuentas de los clientes.
 - A nivel de la actividad económica: sobre el funcionamiento de las empresas, especialmente las multinacionales.
 - A nivel de la política presupuestaria de las distintas Administraciones públicas.
 - A nivel de la deuda, tanto la que tienen distintos países con España como la deuda externa de nuestro país, para lo cual se realizarán las correspondientes auditorías.
- Auditar la deuda pública española, para que todos los ciudadanos puedan conocer su alcance real, sus causas y sus responsabilidades y se ponga, definitivamente, fin a la situación de confusión existente hoy en día.
- Incluir, en la legislación, medidas de control que permitan deponer a los representantes que no ejerzan bien sus funciones, o que incumplan de manera no motivada y aceptable sus compromisos electorales.
- Crear, en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un organismo permanente e independiente del gobierno que evalúe las diferentes políticas y que coordine a los sistemas existentes, se encargue de tener actualizada las metodologías de evaluación, elabore criterios e índices comunes, desarrolle códigos de buenas prácticas y sirva de referencia nacional en la materia. Esta evaluación debe, necesariamente, extenderse a la actividad económica privada, con especial referencia al funcionamiento del sector financiero y a la actividad en el exterior de las multinacionales. Tendrá especial relevancia el seguimiento de los códigos de responsabilidad, como la Responsabilidad Social Corporativa, de las empresas multinacionales.
- Dar difusión y exigir la aplicación de un código ético para el tratamiento de la información, por parte de todos los medios de comunicación y de los responsables políticos, realizado por profesionales independientes del ramo y sometidos al control ciudadano.
- Abrir un canal dentro de la parrilla de la Televisión Digital Terrestre donde los ciudadanos puedan hacer un seguimiento a tiempo real de las sesiones del Congreso y del Senado, con posibilidad de comunicación interactiva con las Cámaras.

- Abrir espacios de sensibilización en los distintos medios públicos del Estado a través de la comunicación de los proyectos de desarrollo llevados a cabo por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en el mundo, ofreciendo una información contextualizada de los problemas y distintas circunstancias políticas, sociales, culturales y económicas de los países con los que colabora el Estado a través de la citada Agencia. Así mismo, se mostrarán en los medios de comunicación estatales, y se exigirá a los restantes medios de comunicación públicos, autonómicos y municipales, presentar las situaciones de pobreza y exclusión que se viven dentro de España y los recursos que desde la Administración se estén implementando para solventarlos.

8. Promover una mayor PARTICIPACIÓN CIUDADANA en las decisiones políticas:

- Crear mecanismos de participación en la ley de Presupuestos Generales del Estado y en el Tribunal de Cuentas, y en los órganos de fiscalización de las administraciones públicas.
- Fomentar desde el Estado la elaboración de presupuestos participativos en los entes locales y las Comunidades Autónomas, mediante la modificación de las leyes que rigen su financiación y la formación de sus presupuestos.
- Difundir los derechos políticos y formar al ciudadano para que los conozca y los ejercite. Sobre el derecho a la iniciativa legislativa popular y el derecho de petición se revisará la legislación actual para facilitar su acceso a los ciudadanos.
- Fomentar el desarrollo de la administración electrónica que posibilite la participación ciudadana a gran escala de manera sostenible
- Hacer uso del referéndum, como herramienta de consulta ciudadana, para conocer la opinión del pueblo sobre aquellas decisiones políticas que tengan una especial trascendencia.
- Revisar el procedimiento de elaboración de las leyes estatales y autonómicas, dándole más relevancia a los mecanismos de consulta sociales ya existentes, e incluir nuevos. En la situación actual, la técnica permite sistemas de consulta que eran impensables en el momento de la redacción de la ley.
- Reformar la ley electoral suprimiendo las listas cerradas y bloqueadas, incorporando la prohibición absoluta de incluir imputados, procesados y/o condenados en las listas electorales. Sustituir la regla D'Hondt por otra fórmula con efectos más proporcionales además de suprimir la representación mínima inicial por provincia, eliminar el umbral electoral y la obligatoriedad de presentar avales los partidos extraparlamentarios para concurrir a las elecciones así como un replanteamiento del formato y costes de las campañas y los actos electorales.
- Garantizar que las herramientas de participación ciudadana resultan accesibles a los sectores más excluidos de la población.

9. Reformular el modelo educativo y aumentar el gasto en EDUCACIÓN, pues avanzar hacia la democracia participativa exige garantizar no sólo unos recursos formativos mínimos a todas las personas sino también las competencias necesarias para que puedan aportar propuestas que transformen la sociedad.

- Aportar herramientas, en la Educación Primaria y Secundaria, para que la persona pueda desarrollarse plenamente tanto a nivel familiar y laboral como social y político:
 - Mayor esfuerzo de planificación y asesoramiento al profesorado para que sepa evaluar qué es capaz de hacer el alumno con el conocimiento adquirido y no sólo evaluar cuánta información puede aportar el alumno ante una pregunta cerrada. Además, el profesorado debe fomentar no sólo la formación de ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, sino ciudadanos responsables que se impliquen por mejorar el mundo en el que les ha tocado vivir.
 - Adquirir el alumno un espíritu libre, crítico, curioso, emprendedor, participativo, democrático y solidario. Capacitarlo para elegir, expresarse en público, trabajar en equipo y tomar decisiones de manera consensuada con sus compañeros.
- Acercar la Universidad a la sociedad propiciando una mayor utilidad de la misma a través de:
 - Mostrar las opciones de empleo actuales que puede haber para los recién graduados.
 - Fomentar, además de las prácticas en las empresas, las acciones de voluntariado en ONG's y ONGD's vinculándolas con el trabajo académico. Favoreciendo, de este modo, tanto el aporte extra de recursos humanos en el ámbito social y de desarrollo como la sensibilización del sector estudiantil de la población sobre las deficiencias sociales existentes tanto en su entorno más inmediato como más allá de las fronteras españolas.
 - Dar a conocer desde los distintos ámbitos académicos universitarios – sanitario, educativo, social, legal, etc.- las situaciones de precariedad que existen en la sociedad y mostrar las aportaciones que pueden hacerse desde cada disciplina.
 - Encaminar la elaboración de los trabajos académicos, en la actualidad demasiado teóricos, hacia un enfoque más práctico y útil para la sociedad

10. Blindaje y fortalecimiento de los SERVICIOS PÚBLICOS, en especial de Sanidad, Educación y Atención Social.

- Concebir el acceso a la educación, la salud, el empleo y la vivienda como un derecho de toda persona residente en España.
- Considerar los servicios sociales como una inversión y no como un gasto.
- Adoptar un PACTO DE ESTADO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL, en el que se comprometiese al conjunto de las administraciones públicas y se implicase a la totalidad de los actores sociales.
- REDUCIR LAS DESIGUALDADES en los niveles de renta, territoriales y las que sufren los grupos sociales en desventaja (personas mayores, personas con discapacidad, personas inmigrantes, población gitana, personas sin hogar, personas drogodependientes, población reclusa, mujeres, etc.).
- Establecer medidas de urgencia para EVITAR LA QUIEBRA FAMILIAR como consecuencia de las deudas hipotecarias que, por causa de la crisis económica, muchas familias no pueden abordar:

- Con carácter transitorio, la paralización inmediata de los desahucios de las familias en riesgo de perder su vivienda habitual. Creación de comisiones de sobreendeudamiento para analizar el riesgo de precariedad y exclusión social de las familias embargadas.
- Aprobar la condenación de la deuda a familias en riesgo de exclusión social, permitiendo que, transitoriamente, permanezcan en el piso desahuciado hasta ser incluidas entre los beneficiarios a una vivienda social.
- Habilitación de un fondo público específico que permita la renegociación de la deuda, ajustando la cuota del préstamo a las posibilidades reales de las familias hipotecadas. Deberá tenerse en consideración la situación socioeconómica de la familia, aplicándose exclusivamente para evitar la situación de exclusión social.
- Ampliar la red de acogida de emergencia (albergues y otras fórmulas)
- Seguir garantizando en España los niveles actuales de cobertura sanitaria universal y gratuita para el conjunto de la población; y, además, corregir aquellas desigualdades en materia de SALUD que hacen que determinados grupos de población tengan una menor atención sanitaria, menos esperanza de vida, mayor morbilidad y en consecuencia menor calidad de vida.
 - Tomar medidas de atención específica dirigidas a aquellos grupos que tienen más dificultades en el acceso al sistema de salud o que requieren de una especial atención (personas con discapacidad, personas con problemas de salud mental, personas con enfermedades raras y crónicas, personas con drogodependencias, población reclusa, personas sin hogar, minorías étnicas, etc.)
 - Intensificar las campañas preventivas y de educación en hábitos de vida saludables, dirigiéndolas especialmente a las personas que tienen peor calidad de vida.
 - Intervenir en contextos insalubres, mejorando los equipamientos y resolviendo los problemas estructurales que precarizan la salud de las personas.
- Derecho a una EDUCACIÓN de calidad, inclusiva y gratuita:
 - Incrementar el presupuesto educativo hasta situarlo en la media europea (5,3%).
 - Asegurar la escolarización efectiva de toda persona en edad de enseñanza obligatoria, con la garantía de que pueda ser en el centro educativo más cercano a su lugar de residencia.
 - Asegurar el acceso gratuito a los centros de educación infantil para toda persona en situación de riesgo de exclusión.
 - Establecer mecanismos de coordinación estrecha entre el sistema educativo y los servicios sociales, con objeto de dar apoyo a las familias así como fomentar espacios no formales de educación.
 - Dotar a los centros educativos de personal especializado, docentes y no docentes, para trabajar con alumnos en situación de riesgo, tanto por causas económicas como sociales.
 - Introducir la atención a la diversidad como un elemento esencial en el proyecto educativo.
 - Prevenir la segregación educativa y la concentración de alumnado con factores de riesgo estructural en determinados centros
 - Reducir las tasas de abandono escolar y facilitar la reincorporación al sistema educativo de aquellas personas que lo han abandonado, con mecanismo de información y asesoramiento, con diseños de itinerarios formativos acordes con su formación inicial y experiencia laboral.
- Derecho a un TRABAJO digno como elemento clave para fortalecer la cohesión social.
 - Incrementar el salario mínimo interprofesional (actualmente en 633 euros al mes ó 7.596 euros al año) hasta el umbral de pobreza relativa (9.839 euros en el 2008), equivalente a un incremento del 23%.
 - Apoyar la creación de empleo para colectivos desfavorecidos, fomentando la aparición de empresas de inserción e introduciendo cláusulas sociales para el acceso al empleo en la administración pública y en la empresa.

11. Una Política sobre MIGRACIÓN que apuesta claramente por la construcción de una España más solidaria, fraterna, acogedora y que vele por el desarrollo integral de las personas, los pueblos y la humanidad.

- Tratar la migración como eje y tema transversal a todos los Ministerios
- Implantar una mayor coordinación entre las distintas Administraciones públicas para afrontar de manera conjunta la situación de las personas migrantes
- Rechazar la externalización de las fronteras europeas a países africanos y abogar, desde la UE, por un control de los flujos migratorios que restrinja la vigilancia a nuestras fronteras marítimas, evitando así un aumento considerable en el número de naufragos provocado por viajes cada vez más largos y peligrosos.
- Establecer un control de flujos migratorios que tenga como máxima el respeto riguroso de los derechos humanos
- Cierre inmediato de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE's), reubicando a los migrantes en situación administrativa irregular en pisos de acogida y tutela. Insertando a estas personas en planes de integración, educación y promoción, así como ofreciendo orientación de cara a su futuro más próximo, tanto si se produce su expulsión como si continúan residiendo en nuestro país.
- Revisar y reformar la Ley de Extranjería, con la participación de las entidades sociales implicadas, eliminando todos los artículos que discriminen, excluyan y marginen a las personas migrantes.
- Adaptar los planes de Educación a la nueva realidad intercultural que ya se está dando en nuestra sociedad.
- Fomentar el diálogo interreligioso, tanto en los ámbitos nacionales como autonómicos y locales, para permitir la convivencia y el respeto mutuo de las creencias y valores.

12. Promocionar la GOBERNANZA GLOBAL y los DERECHOS HUMANOS desde nuestra política exterior.

- Promover una mejor vinculación del G20 con el sistema de las Naciones Unidas que legitime sus decisiones.

- Reforma de los organismos de Bretton Woods y profundización de las reformas del mandato y gobernanza del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el sentido de que sean más democráticos, transparentes y den más voz a los países emergentes y en desarrollo.
- Defender profundas reformas del sistema alimentario mundial que sigue siendo enormemente inestable y causa de hambrunas recurrentes.
- Impulsar la creación de una Agencia Global de Migraciones adscrita al sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con un mandato claro para promover la negociación y firma de un convenio Internacional sobre migraciones.
- Promover un debate global abierto y equitativo sobre las medidas para enfrentar los tráfico ilícitos internacionales de personas, armas y drogas, con el fin de evitar que sus efectos perversos debiliten aún más a los Estados más frágiles.
- Impulsar la adopción de unos nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible que substituyan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir del 2015, en línea con los trabajos del Panel de Alto Nivel de Sustentabilidad Global.
- Apoyar las iniciativas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Liderar iniciativas mundiales de lucha contra la pena de muerte, promoviendo activamente acciones, a nivel bilateral y multilateral, orientadas a alcanzar una moratoria sobre el uso de la pena de muerte en 2015; entre otros, garantizando la continuidad, consolidación y desarrollo de los trabajos de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte.
- Promover la reactivación del Foro de Cooperación al Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que ocupe progresivamente el papel que actualmente desarrolla el Comité de Ayuda al Desarrollo.
- Condicionar las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo, a progresos claros y concretos en la reforma de los mismos y a una mayor transparencia, rendición de cuentas y resultados de desarrollo.

13. Defender un avance internacional hacia una FISCALIDAD más justa que incluya la eliminación de los paraísos fiscales.

- Apoyar la creación de condiciones en el ámbito internacional (especialmente el G20 y las instituciones europeas) que faciliten la consecución de Sistemas Fiscales Justos, incluyendo la creación de una autoridad tributaria multilateral.
- Fomentar la implementación de un Impuesto a las grandes Transacciones Financieras internacionales que destinase la recaudación, en el corto plazo, a financiar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para lograr alcanzarlos en 2015.
- Promover la transparencia en la utilización de fondos de financiación pública, incluyendo criterios de responsabilidad fiscal al evaluar las empresas que solicitan dicha financiación.
- Garantizar que los Fondos Soberanos españoles adoptan criterios de inversión responsable, incapacitándolos para que inviertan en empresas registradas en paraísos fiscales.
- Abogar por la eliminación de los paraísos fiscales ya que amenazan la estabilidad financiera, fomentan la evasión y el fraude fiscal, sirven para el blanqueo de capitales ilícitos y generan pobreza en los países del Sur.
- Promover mecanismos que incentiven la transparencia en las acciones de lobby de las empresas multinacionales españolas y la obligación de proporcionar información País por País.
- Reforzar el apoyo a los gobiernos que demuestran su compromiso de implementar reformas de política fiscal progresivas.
- Alinear fondos suficientes de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para promover la construcción y el buen desempeño de sistemas fiscales justos, con énfasis en la asistencia técnica para su diseño e implementación.
- Garantizar la coordinación del Ministerio de Economía y el Ministerio de Industria y Comercio para lograr coherencia en materia fiscal y de inversión en países en desarrollo. Asegurando que no prevalecerán los intereses comerciales de España frente a la cooperación fiscal con los países en desarrollo en lo que concierne a las empresas multinacionales.

14. Reivindicar un sistema internacional de COMERCIO e INVERSIONES más justo, transparente y sostenible, cuyas reglas y principios respondan a objetivos comunes y no a los intereses particulares de unos pocos, a través de:

- Impedir las operaciones especulativas con productos básicos mediante la reforma de los mercados de futuros internacionales.
- Regular internacionalmente las restricciones a la exportación de alimentos, especialmente grave para la seguridad alimentaria del conjunto de los “países en desarrollo importadores netos de alimentos”.
- Aprobar en la Organización Mundial del Comercio un paquete limitado de medidas con carácter de urgencia - el llamado “paquete de los Países Menos Adelantados”- que le permitiría responder a su mandato pro-desarrollo, sin necesidad de esperar al desbloqueo de las negociaciones globales de la Ronda de Doha.
- Apoyar mediante un trato comercial preferencial a los estados frágiles y a aquellos en situaciones de emergencia humanitaria.
- Defender una mayor coherencia con respecto a los objetivos de desarrollo de las políticas europeas de biocombustibles y de ayudas a la exportación agrícola, mediante la retirada de los instrumentos a favor de la producción y consumo de biocombustibles y la supresión de los subsidios a la exportación agrícola.
- Garantizar que la evaluación de impacto que se realice sobre los Tratado de Libre Comercio de la UE sea imparcial y rigurosa, e incluya todos los aspectos relevantes para el país socio, incluyendo el impacto sobre su seguridad alimentaria y el resto de derechos humanos.
- Establecer un modelo de inversión extranjera más responsable, transparente y equilibrado, que garantice un retorno económico y social mayor para el conjunto de la sociedad a través de un aumento en el control y en la rendición de cuentas sobre el impacto de las inversiones extranjeras en la población y en los recursos naturales del país en el que se invierte.

15. Contribuir internacionalmente a la CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ para lo cual resulta clave trabajar de manera simultánea, no secuencial, en desarrollo y seguridad, fortalecer el control sobre el comercio español de armas y potenciar los mecanismos existentes para resolver los conflictos internacionales por vías no violentas.

- Desarrollar una política de cooperación que trabaje simultáneamente, no secuencialmente, en desarrollo y seguridad.
- Establecer una Unidad de Construcción de la Paz en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI)/ Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en coordinación con los órganos correspondientes del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Cooperación (MAEC) y del resto de la Administración, e identificar las áreas de construcción de la paz en las que España debe especializarse, ambos aspectos ya especificados en el 3^{er} Plan Director de la Cooperación Internacional española.
- Potenciar el Sistema de Alerta Temprana ya existente.
- Aplicar íntegra y estrictamente la Ley 53/2007, sobre el control del comercio exterior del material de defensa, respecto a comercio de armas.
- Apoyar que el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas sea un instrumento efectivo de control (con mecanismos de vigilancia y sanción) sobre todo tipo de armas, e incluir el desarrollo en el corazón del tratado.
- Avanzar cuanto antes en la resolución de las discrepancias entre la información que aporta el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la de la Agencia Tributaria y la proporcionada por las empresas del sector militar y de seguridad, dando detalles de estos avances.
- Aportar las estadísticas con antelación suficiente a los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso, para facilitar el control parlamentario y público sobre esta actividad exportadora. Los datos deberían recibirse con la antelación suficiente para facilitar su análisis durante la comparecencia del representante del Gobierno ante la Comisión de Defensa.
- Reforzar el seguimiento del material armamentístico exportado en el país de destino, contando para ello con el personal de las Embajadas españolas sobre el terreno y especialmente, en caso que exista, con el agregado de Defensa en cada legación diplomática.

16. Una política de COOPERACIÓN INTERNACIONAL que garantice la COHERENCIA DE POLÍTICAS para el desarrollo sostenible y un incremento tanto en cantidad como en calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo española.

- Avanzar hacia una Cooperación Española más madura que de el salto de una política de cooperación a una política de desarrollo global sostenible, enfocada en el trabajo a nivel internacional para lograr acuerdos globales y guiar el sistema multilateral.
- Promover la creación de la Plataforma Europea de Desarrollo, que sirva para reforzar la coherencia, coordinación y alineación estratégica de las acciones europeas en materia de desarrollo, tanto bilaterales como en los organismos internacionales y foros globales.
- Incorporar el enfoque de Desarrollo Global Sostenible como punto central del próximo Plan Director de la Cooperación Española, que deberá entrar en vigor en 2013.
- Transferir todas las competencias, en relación a los organismos multilaterales de desarrollo, a la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), incluidas las relaciones con los bancos regionales, terminando con la división de funciones en temas multilaterales.
- Realizar una evaluación de los organismos multilaterales que permita su selectividad.
- Reforma del estatuto de la AECID, abriendo todas las plazas de nivel técnico y directivo a expertos no funcionarios con experiencia y conocimientos.
- Seguir avanzando hacia una mayor profesionalización y especialización de los organismos públicos vinculados al desarrollo.
- Garantizar la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo.
- Incluir en los proyectos a financiar los resultados de desarrollo humano que se pretenden alcanzar.
- Publicar las formulaciones completas de los programas y proyectos que se financian, los informes de seguimiento correspondientes y las evaluaciones externas realizadas.
- Los organismos públicos españoles deben publicar criterios concretos y objetivamente medibles para la selección de los canalizadores y receptores de su ayuda, relacionados con el respeto de los derechos humanos y la eficacia y transparencia de su gestión.
- Crear marcos de asociación con fecha y estrategia de salida.
- Compromiso a prestar una atención preferente a la INFANCIA dentro de los programas de ayuda, incluyendo la infancia como eje prioritario en el Plan Director de la Cooperación española como una manera eficaz para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Avanzar hacia una FINANCIACIÓN del desarrollo coherente - además de alcanzar el Estado español el compromiso del 0,7% del Producto Interior Bruto (PIB) en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) - supone promover la reforma de la arquitectura financiera internacional, plantear la aplicación de unas reglas justas en el comercio mundial, apostar por la transferencia de tecnología o un tratamiento distinto de la deuda externa.
- Incrementar la financiación de la COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EDUCACIÓN en los países del Sur, haciéndola más predecible y eliminando la discriminación de género, y avanzar más allá de los dos ODM en materia de educación, hacia los seis objetivos más ambiciosos de la Educación Para Todos que, además de en educación primaria e igualdad de género, también se marcan metas en primera infancia, calidad de la enseñanza, preparación para la vida activa y alfabetización de adultos.

- Dedicar al menos el 8% de la AOD a Educación Básica, tal y como queda reflejado en la Proposición no de Ley aprobada el 22/11/2006 en el Congreso de los Diputados y el compromiso de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional de noviembre de 2.008 es una tarea improrrogable.
- Continuar impulsando los Canjes de Deuda por Educación, eliminando la vinculación de los mismos a la compra de bienes y servicios de origen español, tal y como prescribe la Ley Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa.
- Renovar su compromiso de financiación y posibilitar una mayor predictibilidad de los fondos a través de la Iniciativa Vía Rápida en Educación (FTI según sus siglas en inglés); asegurar que se cumplen las reformas de la FTI que hacen referencia a que ésta se dirija a la consecución de los 6 objetivos de la Educación Para Todos y no sólo a educación primaria, a mejorar las estructuras de su gobernabilidad interna y, en este sentido, clarificar el papel y peso del Banco Mundial en la influencia y capacidad de decisión que tiene actualmente; permitiendo así, que los países asociados puedan ejercer un liderazgo efectivo.
- Fijar compromisos con los Países Menos Adelantados (PMA) así como con aquellos que están más lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en materia de educación.
- Promover en aquellos países prioritarios de la Cooperación Española que aumenten su asignación presupuestaria, avancen en igualdad de género en y a través de la educación, mejoren en calidad educativa e incrementen la formación y el sueldo de su profesorado.
- Demandar, ante las instituciones internacionales, la eliminación de las barreras que impiden que los recursos educativos lleguen a quienes más los necesitan:
 - Cambiando las condiciones que los organismos financieros internacionales imponen a los gobiernos del Sur, que impiden en muchos casos, la financiación del salario de sus docentes.
 - Cancelando la deuda externa de los Países Menos Adelantados, que supone una carga insoportable para los gobiernos más empobrecidos del planeta, y repercute negativamente en el fomento de la educación.
- Aumentar la financiación de la COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN SALUD, invirtiendo en investigación biomédica, en asistencia técnica, en formación del personal sanitario e involucrándose políticamente para conseguir una reducción del coste de los medicamentos:
 - Destinar a cooperación en salud el 15% de la AOD tal y como fue acordado por todos los grupos parlamentarios en las enmiendas al Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2011, y recomienda la Organización Mundial de la Salud.
 - Incrementar la AOD dedicada a la investigación biomédica para la salud global hasta alcanzar el 5% del total dedicado a la cooperación en salud.
 - Intensificar la asistencia técnica en aquellos países que quieren avanzar hacia la protección social en materia de salud
 - Comprometerse a la búsqueda de soluciones que resuelvan tanto la falta crónica de recursos humanos de la cooperación española en salud, así como la escasez de profesionales sanitarios autóctonos y sus deficiencias formativas, para poder garantizar un mínimo de cobertura de determinados servicios clave.
 - Involucrarse con las iniciativas y posiciones políticas pertinentes para conseguir una reducción del coste de los medicamentos, sobre todo los más novedosos como los tratamientos antirretrovirales de 2ª línea. En este sentido, es necesario que, entre otras cosas, se fomente el aumento de acuerdos de licencias de las farmacéuticas con el Medicines Patent Pool (fundada con el apoyo de UNITAID en julio de 2010) para que esté pueda ceder dichas licencias a empresas de genéricos que producen los medicamentos a un precio mucho más bajo y asegurar así que un mayor número de personas en países en desarrollo tengan acceso al tratamiento.

17. Impulsar a nivel internacional mayores compromisos en cuanto a SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL para lo cual el Estado español debe primero asumir su cuota de responsabilidad tanto dentro de su territorio, recortando las emisiones de gases de efecto invernadero, como fuera de éste imponiendo condiciones más exigentes a sus empresas en el exterior.

- Apostar por el ahorro energético en España, especialmente en los sectores transporte y edificación + electrificación.
- Reformar los tratados de inversión españoles hacia un modelo más transparente, equitativo y responsable que evite la impunidad de las empresas españolas que estén explotando de forma irresponsable recursos naturales en países en desarrollo, con importantes impactos sociales y medioambientales.
- Garantizar que los fondos para la adaptación al cambio climático transferidos a un país se hagan siempre a través de donaciones y que, además, estos fondos sean adicionales a la ayuda al desarrollo comprometida dentro de la agenda de cooperación internacional. Adicionales, pero no ajenos, ya que la política climática y la política de desarrollo deben estar coordinadas para potenciar mutuamente sus efectos sobre los países receptores.
- Establecer un foro estable y dinámico donde la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y la Oficina Española de Cambio Climático se reúnan periódicamente para trabajar conjuntamente con todas las partes interesadas, en las políticas relativas al desarrollo y al cambio climático, parece un paso obvio para avanzar hacia una coherencia que refuerce el impacto positivo de la inversión exterior española, así como la solvencia y capacidad de influencia del país en los foros internacionales desde donde se pretende re-dirigir el futuro del planeta.
- Apoyar el endurecimiento del objetivo europeo de emisiones de gases de efecto invernadero a 2020 desde el actual 20% de reducción hasta el 30%, para situarse en la línea de cumplimiento del objetivo de reducción en 2050
- Reivindicar, en el corto plazo, un Tratado Internacional vinculante que contenga las emisiones de gases de efecto invernadero, promueva la inversión en energías limpias y favorezca la transferencia de tecnología a países en desarrollo.
- Promover, dentro de la comunidad internacional, una evaluación rigurosa del impacto que provocan las empresas transnacionales en la forma en la que recursos como el agua, la tierra o la energía son gestionados.